

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se aditarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

##### DECRETO

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros:

Vengo en nombrar Director general de Beneficencia y Asistencia pública a D. José María Alarcón y Ruiz de Pedrosa.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón Amorín.

(“Gaceta” 19 mayo 1935.)

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Encontrándose desatendido el servicio de aquellos asistidos en los Establecimientos del Estado dependientes de la Dirección general de Sanidad que, ejerciendo un derecho que la Constitución garantiza, quieren practicar los actos de la Religión que profesan, y habiéndose recibido en este Ministerio numerosas reclamaciones y sentidas quejas por la dificultad de practicar los cultos de la Religión católica, y, a mayor abundamiento, visto el artículo 27 de la Constitución de la República,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Cuando los asistidos en Establecimientos dependientes de ese Centro o parte de ellos reclamen la celebración de los actos ordinarios del culto que profesen se accederá a ello, ordenando la Dirección el cumplimiento del mismo; y

Segundo. Los gastos y estipendios que hayan de sufragarse serán de cargo de los respectivos Establecimientos, justificándose en la cuenta de Obligaciones de los mismos, o por persona que voluntariamente sufrague los mismos.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de mayo de 1935. P. D., M. Bermejillo.

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta 18 mayo 1935).

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza “Troy” de oro fino en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid por el Centro oficial de Contratación de Moneda, durante los días 9 al 18 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el “Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio” de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas, en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la tercera decena del corriente mes y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de 138 enteros con 99 céntimos por 100.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 19 de mayo de 1935.—Por Delegación, Joaquín Payá.

Señor Director general de Aduanas.

(“Gaceta” 19 mayo 1935.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE GUARDERIAS FORESTAL, CERRADO EN 10 DE MARZO DE 1935

(Conclusión.— Véase B. O. del día 21.)

Table with columns: Núm. de orden en la clase, NOMBRES Y APELLIDOS, NATURALEZA (PUEBLO, PROVINCIA), FECHA del nacimiento, FECHA del ingreso en el Cuerpo, FECHA del último empleo, TOTAL DE SERVICIOS (En el Cuerpo de Guardia forestal, En otros Cuerpos del Estado), CATEGORÍA, SERVICIO a que está afecto, OBSERVACIONES.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en el Cuerpo
		PUEBLO	PROVINCIA		
1.421	D. Jesús Arnanz Gutiérrez	La Parrilla	Valladolid	5 Julio 1898	8 Sepbre. 1934
1.422	Mariano Arribas Bernal	Braojos	Madrid	18 Dicbre. 1899	8 Sepbre. 1934
1.423	Angel Alonso Juarros	Covarrubias	Burgos	4 Marzo 1901	8 Sepbre. 1934
1.424	Cipriano López Barandalla	Ausin	Navarra	9 Dicbre. 1903	8 Sepbre. 1934
1.425	Máximo García Sepúlveda	Braojos	Madrid	18 Febrero 1905	8 Sepbre. 1934
1.426	Roque Arenal Gómez	Espinosa de los M.	Burgos	1 Novbre. 1905	8 Sepbre. 1934
1.427	Ramón Martín Ramírez	Miraflores	Madrid	5 Febrero 1906	8 Sepbre. 1934
1.428	Justino Manrique Seguido	Polán	Toledo	13 Abril 1906	8 Sepbre. 1934
1.429	José Arabia Pascual	Palau	Barcelona	11 Mayo 1906	8 Sepbre. 1934
1.430	Manuel Palero Blanco	Torrelalaguna	Madrid	18 Julio 1910	8 Sepbre. 1934
1.431	Higinio Prieto Bravo	Piñuecas	Idem	11 Enero 1905	13 Sepbre. 1934
1.432	Pío Serna Sanz	Lozoya del Valle	Idem	5 Mayo 1905	13 Sepbre. 1934
1.433	Luis García Marcos	Canencia	Idem	18 Novbre. 1905	13 Sepbre. 1934
1.434	Santos García y García	Lozoya	Idem	1 Junio 1908	13 Sepbre. 1934
1.435	Mariano González Alvarez	Paredes de B.	Idem	3 Junio 1908	13 Sepbre. 1934
1.436	Andrés Grande Galán	San Sebastián de R.	Idem	12 Mayo 1909	13 Sepbre. 1934
1.437	Andrés Pastor Gil	Robledillo	Idem	30 Novbre. 1909	13 Sepbre. 1934
1.438	Fulgencio Rodríguez Castilla	Castaras	Granada	8 Dicbre. 1910	22 Octubre 1934
1.439	Justo Collantes Gutiérrez	Lanjarón	Idem	3 Novbre. 1909	22 Octubre 1934
1.440	José García Mangorance	Idem	Idem	20 Marzo 1905	22 Octubre 1934
1.441	José Enciso Jiménez	Orgiva	Idem	20 Febrero 1898	22 Octubre 1934
1.442	Antonio Pino Rivera	Casabermeja	Málaga	20 Dicbre. 1905	22 Octubre 1934
1.443	Juan Rodríguez Soria	Soportújar	Granada	14 Febrero 1907	22 Octubre 1934
1.444	Manuel Alonso Hidalgo	Cañar	Idem	6 Julio 1911	22 Octubre 1934
1.445	Francisco Martín Molina	Colmenar	Málaga	12 Julio 1899	22 Octubre 1934
1.446	José Ramiro Tamayo	Loja	Granada	19 Enero 1901	22 Octubre 1934
1.447	Francisco Moreno López	Mijas	Málaga	10 Octubre 1874	6 Novbre. 1934
1.448	Juan Rodríguez Ojeda	La Iruela	Jaén	22 Sepbre. 1892	19 Enero 1935
1.449	Basilio Franco Cózar	Siles	Idem	29 Mayo 1906	19 Enero 1935
1.450	Crescencio Mendieta García	La Iruela	Idem	14 Sepbre. 1894	19 Enero 1935
1.451	Marcelino Morote Porcel	Cazorla	Idem	21 Dicbre. 1893	19 Enero 1935
1.452	Juan Ramón Talle Hernández	Idem	Idem	15 Abril 1890	19 Enero 1935
1.453	Juan Soria Chillón	Idem	Idem	30 Sepbre. 1893	19 Enero 1935
1.454	Juan M. Bello Fernández	Idem	Idem	23 Junio 1891	19 Enero 1935
1.455	Antonio Tamargo Navarrete	Idem	Idem	12 Agosto 1890	19 Enero 1935
1.456	Juan Pablo Fernández González	Segura de la S.	Idem	20 Junio 1892	19 Enero 1935
1.457	Antonio Gómez Martín	"	"	"	2 Marzo 1935
1.458	Mariano Guillén Pueyo	Biescas	Huesca	5 Dicbre. 1882	2 Marzo 1935
1.459	Baldomero Guillén Martínez	Pacheco	Murcia	"	2 Marzo 1935
1.460	Francisco Tortosa Martínez	Hondón de las N.	Alicante	"	2 Marzo 1935
1.461	Antonio Rebollo Aldeguez	San Pedro del P.	Murcia	"	2 Marzo 1935
1.462	José Alajarín Cánovas	Alhama	Idem	"	2 Marzo 1935
1.463	José Navas Oliva	Competa	Málaga	1 Abril 1897	2 Marzo 1935
1.464	José Tomás Rufete	Murcia	Murcia	5 Marzo 1911	2 Marzo 1935
1.465	José Iniesta Jiménez	Idem	Idem	"	2 Marzo 1935
1.466	Benito Tresaco Samitier	Balea	Huesca	27 Agosto 1885	2 Marzo 1935
1.467	Manuel Ramírez Ortega	Jimena de la F.	Cádiz	29 Dicbre. 1906	2 Marzo 1935
1.468	Miguel Gómez y Martínez	San Martín de M.	Zaragoza	12 Junio 1879	2 Marzo 1935
1.469	Manuel Rivera Pérez	Guardamar	Alicante	"	2 Marzo 1935
1.470	José Zarcó Almagro	Certes de la F.	Málaga	3 Febrero 1908	2 Marzo 1935
1.471	Antonio Eduardo Pérez Cañete	Málaga	Idem	2 Octubre 1903	2 Marzo 1935
1.472	Ismael Rodríguez Millán	Barbadillo	Burgos	17 Junio 1905	2 Marzo 1935
1.473	Ramón Gil Borao	"	"	"	2 Marzo 1935
1.474	José Bailé Puyó	"	"	"	2 Marzo 1935
1.475	Faustino Hijos Iguacel	"	"	"	2 Marzo 1935
1.476	José Pérez Cativiela	"	"	"	2 Marzo 1935
1.477	Angel Coarasa López	"	"	"	2 Marzo 1935
1.478	Ramón Cuéllar García	Portillo	Valladolid	"	2 Marzo 1935
1.479	Félix Aznárez Miguel	"	"	"	2 Marzo 1935
1.480	Dámaso Ovejero Molinero	Huerta del Rey	Burgos	12 Dicbre. 1885	2 Marzo 1935
1.481	Antonio Sierco Castán	Benasque	Huesca	15 Febrero 1896	2 Marzo 1935
1.482	Facundo Domingo Herguedas	Cuéllar	Segovia	"	2 Marzo 1935
1.483	Francisco Mániz Poveda	"	"	"	1 Enero 1935

Madrid, 10 de marzo de 1935.—P. D., M. Gortari.

FECHA del último empleo	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO a que está afecto	OBSERVACIONES
	En el Cuerpo de Guardia forestal			En otros Cuerpos del Estado					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
"	"	6	2	"	"	"	Guarda	Instituto Forestal I. E.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Cuarta División H.-F.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Instituto Forestal I. E.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Distrito forestal de Toledo	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Cuarta División H.-F.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Instituto Forestal I. E.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Cuarta División H.-F.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Distrito forestal de Toledo	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Id. Barcel.ª-Gerona-Tarragona	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Cuarta División H.-F.	"
"	"	6	2	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	5	27	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	6	"	"	Idem	Séptima División H.-F.	"
"	"	4	18	5	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	5	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	4	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	4	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	4	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	3	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	3	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	3	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	4	18	4	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Distrito forestal de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	1	21	"	"	"	Idem	Idem de Jaén	"
"	"	8	20	"	"	"	Idem	Quinta División H.-F.	"
"	"	8	19	"	"	"	Idem	Sexta idem	"
"	"	8	19	"	"	"	Idem	Tercera idem	"
"	"	8	18	"	"	"	Idem	Distrito forestal de Murcia	"
"	"	8	15	"	"	"	Idem	Tercera División H.-F.	"
"	"	8	14	"	"	"	Idem	Idem id.	"
"	"	8	12	"	"	"	Idem	Distrito forestal de Málaga	"
"	"	8	11	"	"	"	Idem	Idem de Albacete	"
"	"	8	11	"	"	"	Idem	Tercera División H.-F.	"
"	"	8	9	"	"	"	Idem	Sexta idem	"
"	"	8	8	"	"	29	Idem	Distrito forestal de Málaga	"
"	"	8	8	"	"	"	Idem	Sexta División H.-F.	"
"	"	8	8	"	"	"	Idem	Tercera idem	"
"	"	8	7	1	29	"	Idem	Distrito forestal de Málaga	"
"	"	8	6	"	7	"	Idem	Idem de Málaga	"
"	"	8	6	"	7	"	Idem	Idem de Burgos	"
"	"	8	5	10	21	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	10	19	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	10	10	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	9	14	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	9	14	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	7	"	"	Idem	Idem de Valladolid	"
"	"	8	5	2	29	"	Idem	Idem de Huesca	"
"	"	8	5	"	"	"	Idem	Idem de Burgos	"
"	"	8	4	"	"	"	Idem	Sexta División H.-F.	"
"	"	8	2	"	"	"	Idem	Instituto Forestal I. E.	"
"	"	8	2	"	"	"	Idem	Segunda División H.-F.	"

## SECCION TERCERA

Núm. 3.435.

## Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 20 y 27 de abril último:

*Sesión del día 20.*

Asistieron: Sres. Orensanz, Zarazaga, Jaray, Martínez Saldaña y Marina.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Quedar enterada de telegrama del Presidente del Comité ejecutivo de la Mancomunidad y del Comité de Diputaciones, convocando a una reunión de estas entidades para el día 22 del actual, a las once horas, en el Palacio provincial de Madrid.

Idem id. de oficio del Secretario del Banco de Crédito Local de España (Consejo de Inspección), convocando a una reunión del Consejo en el día 23, a las diez y media de la mañana, para tratar de la emisión de cédulas de crédito local interprovincial correspondientes al año actual, y acordar la asistencia del señor Presidente o del Diputado en quien delegue.

Ratificar la disposición presidencial de que la Banda de música del Hogar Pignatelli se desplazase a Calatayud y actuase en dicha Ciudad, con motivo de las fiestas conmemorativas del IV aniversario de la proclamación de la República.

## PONENCIA DE BENEFICENCIA.

Devolver a D. José Vidal la fianza constituida en la Depositaria de fondos provinciales, para responder de su gestión como Inspector-Contador de Talleres del Hogar Pignatelli.

Modificar acuerdo de 12 de enero de este año, en el sentido de crearse tres plazas de Comadrona para el servicio de la Maternidad, en lugar de dos que se creaban por dicho acuerdo.

Aprobar relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hospital provincial y Hogar Pignatelli, durante el mes de marzo último, importantes 62.993'58 y 46.162'02 pesetas, respectivamente.

Idem cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital provincial durante el mes de febrero último, importantes 7.669'40 y 3.768'52 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli, durante el mes de febrero último, importantes 200'10 y 1.805'46 pesetas, respectivamente.

Idem relación de facturas por materiales ingresados en el Almacén de Talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importante 13.266'27 pesetas.

Idem cuentas de 3.585'84 y 2.696'51 pesetas, por jornales y materiales invertidos en las obras de reforma de las Salas de niños y Oftalmología y Oratorio de Hermanas de la Sopa, del Hospital provincial, del 31 de marzo al 6 de abril y del 7 al 13 del actual, respectivamente.

Idem id. de 1.240 y 186 pesetas, por estancias causadas en Establecimientos de San Baudilio de Llobregat y Valladolid, respectivamente, por dementes naturales de la provincia de Zaragoza.

Disponer que las vacantes que ocurran en lo sucesivo en los Sanatorios del Pirineo Aragonés se provean en los respectivos aspirantes que, según dictamen facultativo, se hallen en condiciones de ingresar en los mismos, mediante orden expedida por el Sr. Presiden-

te de la Diputación, sin perjuicio de dar cuenta para su ratificación a la Comisión Gestora, en la sesión inmediata que celebre.

Disponer el ingreso en los Sanatorios del Pirineo Aragonés, en clase de media pensión, de los enfermos Francisco Expósito Rotellar y Luis Rosel Crespo; en clase subvencionada con tres cuartos de pensión, de Teresa Salanova Mavilla, y en clase gratuita, del enfermo Ismael Sáenz y Sal de Juverol, procedente este último del Hospital provincial.

Autorizar el prohijamiento de una expósita, de 5 a 7 años de edad, por los cónyuges Diego Chueca Ibáñez y Margarita Bosque Pellicer, vecinos de Borja.

Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli, de los niños Generoso Rived, José M.<sup>a</sup> Gracia Oliván y Miguel Imedio Gan.

## PONENCIA DE GOBERNACION.

Volver a la Ponencia de Gobernación un dictamen de la misma dando cuenta de la renuncia formulada por los Sres. D. Manuel Albareda, D. Agustín Samá y D. Juan Antonio Sáinz de Medrano, de sus cargos de Vocales de esta Comisión Gestora.

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 170'40 pesetas, de la Mutua general de Seguros, de Barcelona, por el Seguro de accidentes del peonaje de la Corporación; otra, de 914'27 pesetas, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 205 pesetas, de D. José Ayala, por reparaciones en instalaciones eléctricas del Gobierno civil; otra, de 369'70 pesetas, de la Compañía Telefónica, por su servicio en el Palacio provincial durante el presente mes; otra, de 98'60 pesetas, de la misma Compañía Telefónica, por idéntico concepto en los Cuarteles de la Guardia civil; otra, de 760 pesetas, de Jiménez y Sancho, por gasolina para el coche de la Presidencia; otra, de 417'60 pesetas, de Vda. e hijos de A. Usón, por carbón para la calefacción del Palacio provincial; otra, de 613'79 pesetas, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 3.825 pesetas, de Boetticher y Navarro, por montaje de calefacción en el Palacio provincial, y otra, de 70 pesetas, de la Alcaldía de Santa Cruz de Grío, por baje facilitado a la Guardia civil.

## PONENCIA DE SANIDAD

Admitir al concurso de subvenciones de obras sanitarias a los Ayuntamientos de Lumpiaque, Tiermas, Tierga, Las Pedrosas, Caspe, Castejón de Alarba, Tobed, Alagón, Gelsa, Sos del Rey Católico, Sestrica, Brea de Aragón, Morés, El Frasno, Codos, Carenas, Torrellas, Velilla de Jiloca, Lobera de Onsellá, Villanueva de Gállego, Tarazona, Belchite, Anento, Badules, Fuendejalón, Quinto, Villalba de Perejil, Morata de Jalón, Alfajarín, Arándiga, Trasobares, Cadrete, Alpartir, Bisimbre, Murillo de Gállego, Farasdués, Belmonte, Fuentes de Jiloca y Fabara, y remitir las instancias formuladas y los proyectos presentados al concurso a la Junta provincial de Sanidad, al objeto de que emita el informe procedente.

## PONENCIA DE FOMENTO

Adjudicar definitivamente el remate de la subasta celebrada para contratar las obras de reparación del camino vecinal núm. 208, de Malón (carretera provincial de Navarra), pasando por el pueblo a su estación, a D. José Pérez Martínez, vecino de Malón, por la cantidad de 18.000 pesetas, como autor de la proposición más beneficiosa.

Incluir en el Plan provincial vigente de caminos vecinales, con el número siguiente al último, del propuesto por el Ayuntamiento de Cubel, que habrá de denomi-

narse de Cubel al camino vecinal de Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

Aprobar proyecto redactado para la reparación del camino vecinal núm. 6, de Novallas a la estación de Malón, y que sean sacadas a subasta pública las obras de referencia, aprobándose también al oportuno pliego de condiciones y disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Conceder al Ayuntamiento de Nuez de Ebro la ejecución, por gestión directa, de las obras de construcción del camino vecinal núm. 683, de Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

Aprobar acta de recepción del camino vecinal número 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Idem liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 610, de Vera de Moncayo a Tarazona, importante 42.574'42 pesetas.

Idem certificación núm. 8 de obra ejecutada, durante el mes de marzo último, en la construcción del camino vecinal núm. 630, de Beratón (Soria) a Calcena por Purujosa, importante 10.525'97 pesetas.

Idem id. núm. 7 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal núm. 631, de Daroca a Orcajo, importante 9.997'12 pesetas.

Idem id. núm. 6 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 632, de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca, importante 6.614'03 pesetas.

Idem id. núm. 11 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante 3.447 pesetas.

Idem id. núm. 11 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Cerveruela, importante 18.414'14 pesetas.

Idem id. núm. 4 de obra ejecutada en el mes de marzo último, en la construcción del camino vecinal número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas, importante 19.051'98 pesetas.

Idem nóminas de las gratificaciones que han correspondido durante el primer trimestre del año en curso al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, importante en total 675 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Alagón una subvención de 500 pesetas con destino a premios de un concurso de ganados que proyecta celebrar.

Idem al id. de Las Pedrosas el uso de una bomba de desagüe, de las existentes en la Sección de Vías y Obras provinciales, al objeto de que realice obras de saneamiento en una balsa.

Desestimar instancia del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro solicitando auxilios para remediar daños ocasionados por desbordamiento del río Ebro.

Idem id. del Ayuntamiento de Langa del Castillo interesando la concesión de auxilio de 3.000 pesetas para el arreglo de calles.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Petra Murillo Ortiz, de Tauste; don Catalino Pardo Charles, de Mallén, y señor Alcalde de Boquiñeni, para realizar obras en terrenos o fincas lindantes con carretera provincial.

#### PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 852'26 pesetas por gastos ocurridos, durante el primer trimestre de este año, en la Biblioteca «Gracián», de Calatayud.

Idem cuenta de 159 pesetas por objetos adquiridos para premios de pruebas deportivas.

Conceder una subvención de 200 pesetas al Orfeón Zaragozano.

Desestimar instancia de D. Rafael Marco, en nombre

de los alumnos del 5.º curso de la Escuela Superior de Veterinaria, solicitando subvención para ayuda de gastos de un viaje de estudios.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Modificar el artículo 32 del Reglamento de funcionarios de esta Corporación, en el sentido de ampliar hasta 45 años la edad para poder ser nombrado funcionario provincial.

Quedar enterada del fallecimiento del Oficial 1.º de la Corporación, D. Agapito Lite Urraca, y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, comunicándolo de oficio a la familia.

Correr la escala de Oficiales primeros de la Corporación como consecuencia del fallecimiento de D. Agapito Lite, y proveer el último lugar de esa escala mediante oposición restringida entre Oficiales segundos.

Conceder cuatro meses de licencia por enfermo al Oficial Pagador de Caja, D. Haroldo Serrano, habilitando para sustituirle al Oficial 2.º de Depositaria don Mariano Martín Prast, y designar, con carácter eventual, para prestar servicio en la misma Dependencia, a D. Eugenio León.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar cuenta trimestral de Ingresos y Pagos verificados durante el primer trimestre de este año.

Idem liquidaciones de lo recaudado por inspección de cédulas personales de 1934, presentadas por el Agente ejecutivo, en La Almunia, Salillas, La Almolida, Tarazona, Saviñán y Morata de Jalón.

Idem cuenta de la viuda de Mariano Ripol, de 46'50 pesetas, por material de oficina para los servicios de recaudación.

Resolver reclamaciones formuladas por D. Pedro Cunchillos, D. Benito Vidal, D. Fidel Miguel y don Manuel Cunchillos, vecinos de Gallur, contra las actas que les han sido levantadas por la Inspección de cédulas personales, en el sentido de exigirles cédula superior y multa.

Idem reclamación formulada por D. Tiburcio Martínez, vecino de Gallur, contra las actas que le han sido levantadas por la Inspección de cédulas personales, en el sentido de canjearle la cédula obtenida en 1934 por la que le corresponde, devolviéndole la diferencia de 3'75 pesetas.

Declarar que del expediente de inspección por cédulas personales, seguido a D. José María Zapata Cuber, de Gallur, no resulta justificada la existencia de defraudación alguna.

Resolver expediente de inspección por cédulas personales, seguidos a D. Vicente Sierra, D. Mariano Sierra, D. Bautista Sierra, D. Ramón Sierra, D.<sup>a</sup> Juana Gómez, D. Manuel Bona, D. Pedro Belsué, D. Emilio García, D. Hilario Laborda, y D. Manuel Laborda, vecinos de Gallur, en el sentido de exigirles cédula superior, pero sin imposición de multa alguna.

#### Sesión del día 27.

Asistieron: Sres. Orensanz, Zarazaga, Jaray, Martínez Saldaña y Marina.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Tomar en consideración manifestaciones del señor Jaray de que se traiga un dictamen regulando la manera de evitar las dificultades con que a veces tropiezan los enfermos de los pueblos de la provincia, al pretender su ingreso en el Hospital provincial.

Pasar a informe de las Ponencias de Hacienda y Gobernación oficio del Presidente del Comité de Diputaciones, interesando de esta Corporación provincial se dirija, antes del día 10 del próximo mes de mayo, a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Gobernación y Ministro del Trabajo, Sanidad y Previsión, exponiendo la situación que se crea a las Diputaciones por las disposiciones sobre coordinación sanitaria.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuentas de 405'35 y 757'25 pesetas por inserción en la *Gaceta de Madrid*, BOLETIN OFICIAL y periódicos locales, de anuncios de subastas para la venta de solar de la calle de Dulong y para contratar el suministro de artículos con destino al Hospital provincial y Hogar Pignatelli, respectivamente.

Idem cuenta de 2.498'30 pesetas por jornales y materiales invertidos en obras de reforma de la Sala de niños y Oftalmología y Oratorio de Hermanas de la Sopa, del Hospital provincial, desde el 14 al 20 del actual.

Idem cuenta de 12.000 pesetas, de D. Ponciano Hueso, por material de carpintería con destino a las obras de reforma de las capcitadas Salas.

Idem cuenta de 530'80 pesetas, por materiales de cerrajería invertidos también en las referidas obras.

Idem cuenta de 473'12 pesetas por transporte de azulejos con destino a las repetidas obras de reforma de Salas del Hospital provincial.

Idem cuenta de 125 pesetas por transfusión de sangre practicada a un enfermo del Hospital provincial.

Idem cuentas de 21'75, 7'75 y 135 pesetas, por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Madrid, Pamplona y Zaragoza, respectivamente, por menores de la provincia de Zaragoza.

Autorizar el prohijamiento de una expósita, acogida en el Hogar Pignatelli, por los cónyuges José Baseda y Dolores Turó, de Tarrasa.

Volver a informe de la Ponencia de Beneficencia un dictamen de la misma acerca del ingreso en la Inclusa de Calatayud de los niños Severo y Pedro Alda, de Villalengua.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de Tarazona, de Cruz Beltrán López, de El Burgo de Ebro, impedido físicamente para el trabajo.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Prorrogar hasta el día 24 de diciembre de este año el arriendo de los locales que ocupa la Brigada parcelaria de la provincia.

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 470'57 pesetas, de Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido en el Palacio provincial durante el mes de marzo último; otra, de 142'60 pesetas, de la misma Sociedad, por igual concepto que la precedente, en el Gobierno civil; otra, de 450'95 pesetas, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 31'10 pesetas, de Boetticher y Navarro, S. A., por reparaciones en la calefacción del Palacio provincial, y otra, de 272 pesetas, de M. Marín Chivite, por fotografías para los carnets de identidad de los empleados provinciales.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar certificación núm. 8 de obra ejecutada en el camino vecinal núm. 633, de Berrueco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta, importante pesetas 5.151'09.

Idem cuenta de 221 pesetas, por gastos de liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 649, de Torralvilla a la carretera de Morés a Mainar.

Idem cuentas de 139'80, 587 y 524'50 pesetas, por gastos de replanteo de los caminos vecinales núm. 662, de Fuentes de Jiloca a su estación; núm. 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, y núm. 681, de Deza (Soria) a la estación

de Monteagudo por Bordaiba (trozo de la provincia de Zaragoza, respectivamente).

Autorizar a D. Gregorio Gañarul, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en edificio lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Aprobar cuestionario y fijación de los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Comadrona con destino al servicio de la Maternidad, y que se anuncie la oportuna convocatoria.

Jubilación por imposibilidad física, a D. Gregorio Escartín Castro, mozo de la Farmacia del Hospital provincial

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de mayo próximo.

Publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia referencia bastante de resolución de la Dirección general de Administración local de 28 de diciembre de 1934, por la que se sancionó la Ordenanza del arbitrio sobre saltos de agua, aprobada por esta Corporación, y señalar el plazo de treinta días, a partir de dicha publicación, para la presentación de declaraciones por los interesados; aprobar el modelo de declaración formado por el Sr. Ingeniero de esta Corporación, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y fijar como período voluntario de cobranza de la cuota correspondiente al primer semestre de esta exacción los días del 15 al 30 de junio próximo.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1935, formados por los Ayuntamientos de Acered, Aguarón, Aladrén, Alagón, Alborge, Alconchel de Ariza, Alfamén, Alforque, Almochuel, Almonacid de la Sierra, La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, Aranda de Moncayo, Ariza, Asín, Biel, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Cabola fuente, Cadrete, Cerveruela, Codos, Contamina, Las Cuerlas, Embid de Ariza, Epila, Mesones de Isuela, Monegrillo, Sástago, Tauste y Trasobares.

Abonar a los Inspectores del impuesto de cédulas su participación en lo recaudado por cédulas personales de 1933 en Fuentes de Ebro y Tarazona, y de 1934 en Bardallur, Lumpiaque, La Almolda y Salillas.

Devolver la cantidad de 26'20 pesetas ingresada de más por el Ayuntamiento de Cinco Olivas en la liquidación de cédulas personales de 1930.

Aprobar cuenta de 260 pesetas, presentada por el señor Depositario de fondos provinciales, por la participación del 10 por 100 del Estado en papel provincial de multas adquirido.

Idem las actas de inspección por cédulas personales, levantadas a D. Marcial García, D. Angel Zapater, don José Sarto, D. Crispín Moreno y D.<sup>a</sup> Ana Martínez, vecinos de Zaragoza; D. Pedro Monterde, D. Juan Aladrén, D. Agustín Sánchez, D. Felipe Cucalón, D.<sup>a</sup> Balbina Vicén, D. José Gimeno, D.<sup>a</sup> Pilar Martínez, don Laureano Martínez, D. Tomás Ubide, D. José Segura, D. Félix Tejero, D.<sup>a</sup> Pilar Gállego, D. Juan Onterial, D.<sup>a</sup> Guadalupe Duaso, D. Angel Gómez y D. Orenco Orduña, vecinos de Aguarón; D. Pedro Val Benito, de Mozota, y D. Serapio Jaime y D.<sup>a</sup> María Zaragozaano, de Longares, y exigirles el canje de sus cédulas de 1934 por las que respectivamente se les asignan, satisfaciendo la diferencia de precio, más una multa igual a dicha diferencia.

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales, levantados a los vecinos de Aguarón, D. Calixto Gimeno, D.<sup>a</sup> Hilario Segura, D. Jorge Sancho, don Joaquín Tirado, D. Samuel Aznar, D. Luis Barbod, doña Herminia Ibáñez, D. José Palomar, D. Eusebio García, D.<sup>a</sup> Mercedes Tiers, D. Joaquín Francés, D. Lázaro Bosqued, D.<sup>a</sup> Josefa García, D. Salvador Balduque, D. Francisco Orduña, D. Alfredo Garcés, D. Delfín

Gracia y D. Tomás Bénédi, y exigirles el canje de sus cédulas de 1934 por las que respectivamente se les asignan, debiendo abonar la diferencia de precio correspondiente, pero sin imposición de penalidad alguna.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1934, durante el período voluntario de cobranza, presentadas por los Ayuntamientos de Alconchel de Ariza y Cadrete.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1935.—Luis Orensanz.

## SECCION QUINTA

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Seguridad.

#### Tribunales de oposición a plazas de Auxiliares terceros del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de la Dirección general de Seguridad convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1934.

Cumpliendo acuerdo adoptado por los Tribunales citados, el día 12 de mayo actual, y conforme se había anunciado previamente, se verificó el sorteo de las letras del abecedario, determinante del orden en que habrán de actuar los opositores definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, ofreciendo el resultado siguiente:

Número 1, letra B; 2, letra O; 3, letra T; 4, letra D; 5, letra Z; 6, letra M; 7, letra L; 8, letra L; 9, letra V; 10, letra C; 11, letra X; 12, letra N; 13, letra K; 14, letra P; 15, letra H; 16, letra Y; 17, letra R; 18, letra F; 19, letra Ch; 20, letra U; 21, letra I; 22, letra J; 23, letra S; 24, letra E; 25, letra G; 26, letra A; 27, letra Ñ; 28, letra Q, y 29, letra W.

Colocados los opositores por orden riguroso de apellidos, con arreglo al resultado del sorteo, a continuación se publica la lista de todos ellos con el número que a cada cual corresponde y que servirá el que sirva para su actuación en los diferentes ejercicios de oposición, consignándose separadamente los que han de examinarse ante el primero y segundo Tribunal; al efecto, se hace constar que con arreglo a las normas establecidas en el apartado 4.º del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al 27 de abril pasado, el número total de los opositores admitidos asciende a 10.810, de los cuales actuarán en todos sus ejercicios ante el primer Tribunal los comprendidos entre el número 1 al 5.405 inclusive, y ante el segundo Tribunal, desde el número 5.406 al 10.810.

Finalmente, ambos Tribunales, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.º de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1934 ("Gaceta" del 9), han acordado señalar la fecha del 10 de junio próximo para dar comienzo a las oposiciones, a cuyo fin hacen público lo siguiente:

Primer Tribunal.—Se convoca en primer llamamiento a los señores opositores números 1 al 500 para que concurran, a las cuatro de la tarde del día 10 de junio, al Instituto de Calderón de la Barca, situado en la calle de los Mártires de Alcalá, número 8, a practicar dicho primer ejercicio, pudiendo los opositores efectuar su actua-

ción de escritura mecanográfica con la máquina de escribir de su pertenencia que al efecto lleven, la que les será facilitada, en otro caso, por el Tribunal, facilitándoseles también el material necesario. En días sucesivos, en igual local y a la hora que previamente se determine, se convoca a todos los demás para que actúen por grupos en la proporción que consienta el local y fije el Tribunal, lo que se hará público mediante anuncio que se expondrá cada día en el mismo lugar de la oposición y en la Dirección general de Seguridad, como llamamiento para el día siguiente.

Segundo Tribunal.—Se convoca en primer llamamiento a los señores opositores números 5.406 al 5.905 inclusive para que concurran, a las cuatro de la tarde del día 10 de junio, al mismo Instituto de Calderón de la Barca para la práctica del primer ejercicio, pudiendo igualmente utilizar las máquinas de escribir que al efecto lleven, haciéndose idénticas prevenciones para sucesivos llamamientos que las consignadas anteriormente para los opositores que hayan de actuar ante el primer Tribunal.

Como observaciones generales de ambos Tribunales para la totalidad de los Sres. opositores, se pone en su conocimiento que inmediatamente que termine la primera vuelta o llamamiento se procederá a la segunda y última, convocándose para ella a todos los que hubieran dejado de presentarse en la anterior, verificándose su actuación por grupos y con arreglo a los llamamientos que para cada día efectuarán uno y otro Tribunal.

Los que no comparecieron a este segundo y último llamamiento, sea cualquiera la causa que origine su incomparecencia, serán considerados decaídos en su derecho a continuar los ejercicios de la oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Seguridad de 7 de diciembre último, publicada en la "Gaceta" de 9 de igual mes.

Madrid, 16 de mayo de 1935.—El Presidente del primer Tribunal, Ricardo Pastrana.—El Secretario del primer Tribunal, Jesús A. Arranz.—El Presidente del segundo Tribunal, Pedro Villoslada.—El Secretario del segundo Tribunal, Justo Munguía.

("Gaceta" 19 mayo 1935.)

Núm. 2.623.

#### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento adjudicar, mediante concurso abreviado, la roturación de 500 sepulturas de adultos en el Cementerio municipal de Torrero, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento, se admiten proposiciones en la citada dependencia, hasta la hora de las trece del día 1.º de junio próximo.

El tipo en baja para cada sepultura es el de 10 pesetas.

Las proposiciones deberán extenderse en papel de la clase 6.ª y un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones; y se acompañará por separado al resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal la fianza de 200 pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de la inserción de anuncios.

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.—El Alcalde, Miguel López de Gera.—Por acuerdo de S. E., El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 2.626.

### Comandancia de la Guardia civil de Zaragoza.

El día 2 de junio próximo, a las once horas, en la Casa Cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia y de la chatarra que ha resultado de las de uso prohibido destruidas; la relación y señas de las primeras estará expuesta al público en la puerta de dicha Casa Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.—El Teniente Coronel primer Jefe, Eulogio Pérez Martín.

\* \* \*

Núm. 2.625.

#### Anuncio.

El día 14 de junio próximo, a las once horas, en el Cuartel de la calle de Jesús, números 16 y 18 (Arrabal), de esta Capital, se celebrará, ante la Junta económica presidida por el Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia, el concurso para la adjudicación del suministro de raciones de cebada y paja que durante el resto del presente año necesite el ganado de este Instituto en la Comandancia.

Las proposiciones deberán hacerse en papel timbrado de la clase 8.<sup>a</sup> (1.<sup>50</sup> pesetas), con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado, en unión de una muestra de los géneros (10 litros de cebada y una cantidad prudencial de paja), exhibiendo la cédula personal y el recibo de la contribución industrial, los que la precisen.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja general de depósitos o en sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomando como base el precio de un año en relación al de las raciones de cebada y paja señaladas en el último BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La plantilla está constituida por 257 caballos, distribuidos dentro de la provincia, en los puestos detallados en el pliego de condiciones.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará seguidamente licitación verbal, por pujas a la lana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El precio a que se ofrezca la ración, compuesta de 4 kilogramos de cebada y 6 la de paja, se entenderá que nunca ha de ser mayor que el que mensualmente señale y publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la Junta de Suministros, y, por tanto, las ofertas que se hagan serán a ese precio o con una rebaja de un tanto por ciento que se expresará en letra.

El pliego general de condiciones técnico-legales para este concurso, está de manifiesto en la Jefatura de la Guardia civil de esta provincia y cabeceras de las compañías en Calatayud, Caspe, Tarazona y Epila.

Será de cuenta del contratista o contratistas, a prorrato equitativo, el gasto que originen la inserción del anuncio de este concurso y los que ocasionen la asistencia al acto de la Junta el Notario y Abogado del Estado que habrán de intervenir.

#### Modelo de proposición.

D....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición en la Caja general de Depósitos o Sucursal de....., enterado por el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, del concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos de la Comandancia de la Guardia civil de la misma; así como del pliego de condiciones a que se ajustará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones, por el precio que por ración señala el BOLETIN OFICIAL de la provincia en que dicha Comandancia radica (o haciendo la rebaja del tanto por ciento sobre dicho precio).

(Fecha y firma del licitador).

Zaragoza, 20 de mayo de 1935.—El Teniente Coronel primer Jefe, Eulogio Pérez Martín.

Núm. 2.592.

### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Fulgencio Mir Oliver, Recaudador de Hacienda del pueblo de Biota;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución se ha dictado la siguiente

*Providencia:* No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, no podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, el día 11 de junio próximo, a las nueve horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería Contaduría de Hacienda para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el art. 154, del Estatuto de la Recaudación.

Nombres, fincas, situación y cabida.

#### Casas en Biota:

Herederos de Antonio Abad, Portal, 10  
Leona Garcés Abadía, Lafuente, 14.  
Venancio Benedicto Erlés, San Miguel, 4.  
Joaquín Berbedé Usón, Mayor, 14.  
José Cabero Aibar, Coronaza.  
Manuela Echegoyen Bun, Plaza Mayor, 17.  
José Erlés Barbed, La Peña, 9.  
Isidoro Ezquerria Garcés, Calvario.

Antonio Ezquerro Gil, Fuente, 16  
 Francisca Ezquerro Lamarca, Fuente, 27.  
 Silvestre Fernández Pérez, Virgen, 10.  
 El mismo, Magdalena.  
 Ramón Garcés Abad, en Bago del Saso.  
 Rudesindo Giménez, calle San Miguel, 8.  
 Miguel Ibero Ezquerro, Portal, 8.  
 Desideria Ibero Vilellas, Virgen, 27.  
 M.<sup>a</sup> Inocencia Irigoy Vilellas, Herrería, 8.  
 José Lafita Bandrés, Eras Bajas.

José Lamarca Abad, Herrería, 23.  
 Francisco Lamarca Abadía, Virgen, 9.  
 Florencio Lasheras Anaut, en Roncesvalles.  
 Marcial Morales Oliván, en P. Aliagares.  
 María Martín Iturralde, calle San Miguel, 10.  
 Cirilo Perdor Soteras, Magdalena, 1.  
 Fermína Fernández Erlés, Peña, 9.  
 Severino Ezquerro Díez, Fuente, 14.  
 En Ejea, a 15 de mayo de 1935.—El Recaudador,  
 Fulgencio Mir.

Núm. 2.547.

## INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo de 1935.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos en el mes anterior	Invisidos en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano....	Belchite .....	Villar de los N. ...	Equina .....	2	2	2	2	2
Id. ....	Id. ....	Azuara .....	Id. ....	1	1	1	1	1
Cisticercosis .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Porcina .....	1	1	1	1	1
Distomatosis .....	Sos .....	Luesia .....	Ovina .....	3	3	3	3	3
Influenza .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Equina .....	15	1	13	1	1
Pneumonía contagiosa exudativa .....	Id. ....	Id. ....	Bovina .....	5	2	5	2	2
Peste porcina .....	Ateca .....	Bordalba .....	Porcina .....	2	1	1	1	1
Id. ....	Id. ....	Aranda de M. ....	Id. ....	2	2	2	2	2
Id. ....	La Almunia .....	Calatorao .....	Id. ....	20	1	19	1	1
Pulmonía contagiosa .....	Id. ....	Lumpiaque .....	Id. ....	4	4	4	4	4
Sarna sarcóptica .....	Ateca .....	Jaraba .....	Caprina .....	10	10	10	10	10
Id. ....	Ejea de los C. ....	Luna .....	Id. ....	18	18	18	18	18
Id. ....	Caspe .....	Mequinenza .....	Id. ....	603	124	479	479	479
Tuberculosis .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Bovina .....	16	16	16	16	16
Viruela .....	Caspe .....	Caspe .....	Ovina .....	161	161	161	161	161
Id. ....	La Almunia .....	Pedrola .....	Id. ....	23	23	23	23	23
Id. ....	Id. ....	Epila .....	Id. ....	49	49	49	49	49
Id. ....	Pina de Ebro .....	Velilla de Ebro ...	Id. ....	5	5	5	5	5

Zaragoza, a 14 de mayo de 1935. —El Inspector provincial Veterinario, Balbino López.

### SECCION SEXTA

FABARA

Núm. 2.158.

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que es timen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

2.635.— Castejón de Valdejasa

Apéndice al amillaramiento.

2.635.— Castejón de Valdejasa

Cuentas municipales.

2.636.— Trasobares

\*\*\*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer trimestre del año en curso, que forma el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y número 10 del artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales.

(Conclusión. — Véase el B. O. del día 13)

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, de 5 de febrero. — Se aprobó la anterior sesión.

Quedaron enterados de un oficio de la Diputación provincial (Comisión Gestora), por la que se reclaman a este Ayuntamiento las cédulas de 1934.

Se dió cuenta de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador, en la que interesa se le informe sobre la placa de Marcelino Domingo que existía en las Escuelas, dando a conocer el modo y forma que se había informado, quedando todos conformes.

Que se pague al Registro de la Propiedad de Caspe 31'92 pesetas, por personas jurídicas.

Que se pague a doña Pilar Navarro 36 pesetas, por tres gorras para empleados servidas a este Ayuntamiento.

Que se pague 70 pesetas a cada uno de los señores D. Antonio Domenec y D. Jaime Riera, de esta vecindad, Alcalde y Concejal, respectivamente, por una comisión a Zaragoza para gestiones asunto reclamaciones presupuesto 1935.

Se dió cuenta de haberse provisto a los señores Empleados municipales de licencia de uso de armas oficial para actos de servicio.

Acordaron adjudicar a D. Fermín Roc la subasta para la construcción de un armario para archivo de Secretaría, por 130 pesetas.

Que se dirija oficio a D. Pedro Rams, Recaudador municipal, para que en el plazo de tres días presente liquidación general de toda su actuación para ser examinada.

Se dió cuenta de solicitudes y certificaciones a ellas unidas, presentadas por D. Ramón Figueras Satué, ex auxiliar de esta Secretaría, y D. Miguel Antolín Lombart, como ex Alguacil, que desempeñaron hasta 1931, en las que piden al Excmo. Sr. Ministro la revisión de sus expedientes y para que el Ayuntamiento emita informe, habiendo acordado unánimemente se cumplimente como corresponda y se cursen como se interesa.

Aprobaron por unanimidad el padrón de cédulas personales para 1935.

Que el 10 del actual se celebre la quinta y última subasta de los pastos de la Dehesa de la Carne, por el tipo de 500 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones ya aprobado.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida en la última semana, acordando el cumplimiento de toda ella.

Sesión ordinaria del día 10 de febrero. — Se procedió a aprobar el acta anterior.

Se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento del año actual.

Se dió cuenta de la correspondencia de la última semana y acordaron se cumplimente.

Acordaron se ordene a la Junta del reparto proceda a su formación lo antes posible.

Designaron a D. Guillermo Millán y D. Tomás Figueras como testigos por parte de este Ayuntamiento para declarar en los expedientes de prórroga de los mozos de este reemplazo y anteriores.

Se autorizó a Secretaría para proceder al cobro del impuesto municipal sobre cerdos, quien entregará liquidación en su día.

Igualmente se autorizó para verificar en nombre del Ayuntamiento socorros a todos los pobres transeúntes y quintos.

Se acordó proceder a la limpieza y reparación de la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

Que se celebre el día 11 del actual la conmemoración del aniversario de la República, ordenando el engalanamiento de los balcones y ventanas de los edificios públicos con la bandera nacional.

Que se adquirieran y entreguen a los empleados del Municipio los carnets de identidad que ordena la Orden de Gobernación de 8 de agosto último.

Que se instruyan expedientes averiguatorios de las causas por las cuales no ingresaron en forma legal ciertas cantidades en la Caja municipal.

Fué nombrado representante de este Ayuntamiento en Madrid, para todos los asuntos administrativos y demás que le interese al Municipio, D. Santiago Martínez Fornés.

Que se pague a D. Francisco Solani y otros, de jornales, por plantación de árboles para el Municipio, 50'55 pesetas, y a D. Martín Martín, por portes de dichos árboles, 54'75 pesetas.

Que se pague igualmente a D. Amalio Pelegrín y D. Antonio Domenec, a cada uno, por comisión a Zaragoza sobre gestión de cédulas, 70 pesetas.

Sesión del día 17 de febrero. — Se aprobó el acta anterior, quedando enterados de la correspondencia oficial recibida en la última semana y acuerdan su cumplimiento.

Se aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes de 1934, resultando 2.208 habitantes de derecho y que se exponga al público.

Se dió cuenta por la Presidencia sobre comunicación de los alquileres de las Casas de los Maestros, dirigida por el señor Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza y forma que había sido contestado, quedando conformes.

Que se pague a D. Alfonso Reguero, de Zaragoza, 34 pesetas, por limpieza y reparar la máquina de escribir de este Ayuntamiento.

Que se pague a la Diputación provincial por aportación forzosa de 1934, 195'16 pesetas.

Se autorizó a D. José Aznar, de Caspe, para que establezca durante los días de Carnaval las ruedas de Caballetes y parada de venta de juguetes y quincalla.

Solicitar de los Poderes públicos la construcción de una carretera que, partiendo de Fabara-Batea, empalme con la de Nonaspe a Batea, personándose al efecto una Comisión de este Ayuntamiento en aquella localidad el 21, a las diez horas.

Se procedió a la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores.

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero. — Aprobóse el acta anterior.

Se procedió al nombramiento de Secretario interino de este Ayuntamiento, siendo elegido por unanimidad, de entre los nueve solicitantes, D. Juan Pastor Burguete, con el sueldo anual de 4.500 pesetas, desestimando todas las demás solicitudes, posesionándose del cargo.

Fueron presentados los documentos necesarios, y en virtud del resultado de los mismos, designaron Vocales natos de la parte real y personal del reparto de utilidades del año actual, dándose cuenta de la Orden del mismo para cubrir la cuota de 30.300 pesetas.

Se acordó solicitar la concesión a esta villa de una Estación telefónica municipal, comprometiéndose el Ayuntamiento a suministrar el mobiliario que dispone la Ley y los locales necesarios, autorizando a la Presidencia para cursar el expediente.

Sesión ordinaria del día 14 de febrero. — Se aprobó el acta anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial recibida en la última semana, acordaron su cumplimiento.

Se acordó conste en acta el número de árboles plantados desde el empalme de la carretera de Maella a esta localidad y en ambos lados, siendo éstos 17 chopos canadienses, 25 acacias, 42 plataneros y 6 nogales, dando un total de 90, dándose cuenta a la Jefatura de Obras públicas.

Que se anuncie por bando al vecindario y en el "Boletín Oficial" de la presentación de documentos legales, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para verificar las transacciones de dominio de fincas rústicas y urbanas.

Que se anuncie al vecindario por bando, acudan en el plazo de tres días, a la Secretaría del Ayunta-

miento, a manifestar todas sus clases de ganados y muebles.

Que se pague a D. José Forner 12 pesetas, por dos cargas de leña para calefacción de la Secretaría del Ayuntamiento, y al Ayuntamiento de Caspe, 333'98 pesetas, por cargas de Justicia del año en curso.

Sesión extraordinaria del 28 de febrero. — Fué aprobada por unanimidad el acta anterior y se acordó reclamar por la vía administrativa, al señor ex Secretario de este Ayuntamiento, D. Pablo Moreno Sebastián, la cantidad de 690 pesetas que adeuda a la Corporación, de recaudación por el impuesto de cerdos, autorizando a la Alcaldía para que se dirija a la del pueblo de su residencia, y el interrogatorio consiguiente de preguntas sobre los extremos de dos expedientes que se forman, por no haber ingresado en forma cantidades municipales en la Caja del Ayuntamiento, y que se abonen a dicho Sr. Moreno doce días que le adeuda la Corporación de su haber como Secretario correspondientes a enero último.

Sesión ordinaria del día 3 de marzo. — Fué aprobada el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia recibida en la última semana, acordando su cumplimiento.

Se acordó por unanimidad pagar a la Hacienda pública, por recibos de utilidades, 321'73 pesetas.

A D. Fermín Roc, carpintero, por trabajos para las Escuelas nacionales, 54'50 pesetas, y a D. Basilio Cortés, de Caspe, de cuatro decalitros, para medidas del Municipio, 48 pesetas.

Se acordó el ingreso de 120 pesetas en fondos municipales del arriendo de la casa de la Torreña, de este Ayuntamiento, correspondiente a los años 1933 y 1934.

Fué aprobada la lista de familias pobres, para la asistencia gratuita médico y farmacia, comprendiendo ésta 26 familias de la localidad.

Que se solicite la construcción de una casa-cuartel para la Guardia civil, y autorizar a la Alcaldía para practicar las gestiones necesarias.

Se dió cuenta por el señor Secretario de la Corporación de no poder verificarse la liquidación del presupuesto de 1934, por no estar cerrada en legal forma la contabilidad del mismo.

Sesión extraordinaria del día 1.º de marzo. — Se aprobó el acta anterior.

Dada lectura de la convocatoria y después de bien discutido el asunto, por unanimidad acuerdan: Que en este día se presente al Juzgado municipal, por el Ayuntamiento, demanda de juicio verbal civil sobre reclamación de 690 pesetas, contra D. Pablo Moreno Sebastián.

Se concedió permiso de seis días para asuntos particulares al señor Secretario de la Corporación don Juan Pastor Burguete.

Sesión ordinaria del día 13 de marzo. — Fué aprobada el acta anterior y leída la correspondencia de la semana última, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Pedro Juan Martín Bañeras sobre arreglo de canal, y examinada ésta por la Comisión de Fomento, el Ayuntamiento acuerda proceder a la reparación de la misma con cargo del pago de estos gastos al presupuesto municipal.

Se nombró al señor Síndico del Ayuntamiento, D. Jaime Riera, comisionado para el juicio de revisiones y exenciones de los mozos del reemplazo actual y anteriores.

Que se pague a D. Martín Martín 41'80 pesetas, de portes de géneros y objetos para el Ayuntamien-

to, y a D. José Sanz, de Caspe, 34'50 pesetas, por impresos para el Juzgado municipal.

Se autorizó a la Presidencia para que se dirija en nombre de la municipalidad, a los señores Diputados de esta provincia, para que obren con estricta justicia en asunto de tanta importancia como el que se les indica en la carta que se les dirige y que apoyen lo que se les dice.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 19 de marzo. — Fué aprobada el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana, acordando su cumplimiento.

Que se distribuyan y cobren las placas de los carros de esta localidad, cobrándose por cada una de ellas 3'85 pesetas.

Que se proceda y arreglen con marco los mapas de este término, dimanantes del Instituto Geográfico.

Que se construyan por subasta las obras necesarias para los locales de la Estación telegráfica municipal, concedida a este Municipio, y que se proceda a la compra de los enseres necesarios, pagándose de fondos municipales.

Proponen y nombran por parte de este Ayuntamiento, para funcionario municipal encargado de la Estación telegráfica, a D. Eliseo Pastor y Marco, dándose cuenta de tal proposición a la Dirección general, a los efectos que ordena la Ley.

Sesión ordinaria del día 24 de marzo. — En ella se aprobó el acta anterior y fué leída la correspondencia oficial recibida durante la última semana actual, acordando se cumplimente en forma.

Se nombró comisionado para que asista en nombre y representación de este Ayuntamiento al homenaje que se celebra en Zaragoza al Excmo. Sr. Gobernador civil D. Julio Otero, por sus acertadas gestiones al frente del Gobierno de esta provincia, al señor Alcalde-Presidente D. Antonio Domenech Carceller.

Sesión extraordinaria del 26 de marzo. — Fué aprobada el acta anterior.

Que se denuncie por la vía de estafa en fondos municipales de este Ayuntamiento a D. Pablo Moreno Sebastián, ex Secretario de este Ayuntamiento, de 690 pesetas, presentándose dicha denuncia al Juzgado municipal, a fin de que obre cual corresponda, delegando para ello al señor Alcalde D. Antonio Domenech; primer Teniente Alcalde D. Amalio Pelegrín, y señores Concejales D. Vicente Roc y don Nicanor Valén.

Que se solicite del Estado la subvención de 18.000 pesetas para la construcción de seis casas viviendas para los señores Maestros de esta localidad.

Que se dirija a la Excma. Diputación solicitud sobre concesión a este Ayuntamiento de cantidad para proceder al arreglo de calles y lavaderos.

Que las obras de la Estación telegráfica municipal se levanten éstas hasta el tejado, como el de la Secretaría del Ayuntamiento, formándose el pliego de condiciones para que ésta se verifique por subasta, la cual tendrá lugar el día 4 del actual, a las diez de su mañana, bajo el tipo de 2.240 pesetas, delegando para que asista a la misma al señor Concejal don Amalio Pelegrín.

Se designó al segundo Teniente Alcalde, D. Ernesto Labaila, para que comparezca como Delegado de la Autoridad, el día 31 del actual, a las catorce horas, a la Junta que celebrará en el domicilio la Agrupación de Izquierda Republicana.

Que se adquieran para la limpieza pública de la población y obras del Municipio, 12 escobas.

Que se dirija comunicación a la Alcaldía de Sallillas de Jalón, para que notifique a D. Pablo Mo-

reno se perdone o delegue en ésta para cobrar doce días que se le adeudan del pasado enero, como Secretario que fué de este Ayuntamiento.

Que se reclame al señor Presidente de Agrupación de Izquierda Republicana que remita copia de los asuntos a tratar en la Junta del día 31.

Sesión ordinaria del 31 de marzo. — Fué aprobada la anterior acta y se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida en la última semana, acordando su aprobación y cumplimiento.

La Presidencia manifestó a la Corporación que por el señor Juez municipal de esta localidad se le había hecho el ofrecimiento de si quería tomar parte en la causa que se sigue por intento de robo en estas Casas Consistoriales, indicando que no, pero que renunciaba a los daños y perjuicios que pudieran originarse al Ayuntamiento, y éste manifestó su conformidad.

Que se forme por la Alcaldía y Secretaría de la Corporación el Escalafón oficial de los funcionarios administrativos, técnicos y subalternos de la Corporación, con arreglo a la plantilla del personal, publicándose éste con arreglo a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Reglamento de 14 de mayo de 1928.

Que por dicha Secretaría se lleve el registro de toma de razón de títulos de los nombramientos de empleados municipales, y otro de los que se les provea del carnet de identidad, según ordena la disposición ministerial de 8 de agosto de 1934.

Que se verifiquen por la Alcaldía, Intervención y Depositaria de este Ayuntamiento, todos los pagos e ingresos correspondientes al primer trimestre del año actual, de los cuales se dará cuenta a la municipalidad.

Que se pague a D. Nicolás Cervelló, por portes y facturación a Zaragoza de la máquina de escribir del Ayuntamiento, 3'50 pesetas.

Pagar igualmente a D. Vicente Castellón, de Caspe, por seis palas y cuatro picos para limpieza y obras municipales, 49'59 pesetas.

Se aprobó una carta de pago de la Diputación de 247'48 pesetas, sobre aportación forzosa.

Que se pague a don M. Villalba 14'75 pesetas, por trabajos para el Ayuntamiento.

A D. Pascual Sanjuán, por 40 árboles para los paseos de la localidad, 188'50 pesetas.

Se aprobó la factura de Artes Gráficas de Tortosa, de 59'10 pesetas, pedido hecho para el Municipio.

A D. Fermín Forner, por dar muerte a un tejón, gratificación del Ayuntamiento, 3'75 pesetas.

Se examinó por el Ayuntamiento el plano formado para la construcción de nueva casa para cuartel de la Guardia civil de Infantería, con siete pabellones, hecho por D. Joaquín Vallespi, prestándole su aprobación, y acuerdan dar a dicho señor, por su meritorio y desinteresado trabajo, las más expresivas gracias.

Que en lo sucesivo, todos los vecinos que empleen para su uso el carro-cuba con la manga larga, abonen al Ayuntamiento, por cada día, 5 pesetas, y de la corta, 3 pesetas.

Que se proceda al arreglo de la tubería de conducción de aguas de las Escuelas nacionales.

Acordaron por unanimidad nombrar Oficial de esta Secretaría, en propiedad, a D. Eliseo Pastor Moreno, quien será incluido en el Escalafón, sin sueldo alguno oficial ni particular.

Fabara, a 19 de abril de 1935. — El Secretario, Juan Pastor.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado

en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 1935, certifico. — El Secretario, Juan Pastor. — Visto bueno: El Alcalde, Antonio Domenech.

### CARIÑENA

Núm. 2223.

Extracto de los acuerdos del mes de marzo de 1935.

Sesión ordinaria del día 6. — Concurrieron los señores Larumbe, González, Caro, Losilla, Sanz, Tello, Soria, Pardillos, Hernández, Navarro y Martorell.

Comenzó a las 19 horas y 30 minutos.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Quedan enterados de los "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última reunión de la provincia concedida licencia para obras particulares en la forma acostumbrada, a don Antonio Mainar Ruiz, en finca urbana sita al número dos de la calle de San José.

Fijar el precio de venta del kilo de carne de carnero fino a 4'40 pesetas y el de carnero basto u oveja a 3'80 pesetas, durante el presente mes de marzo.

Satisfacer 850'12 pesetas al carpintero D. Miguel Pardillos por construcción del armario de la Biblioteca municipal popular, y 62 pesetas por imprevistos.

Aprobar el pago de: 14 pesetas a D. Miguel Pardillos; 4 pesetas al mismo; 264 pesetas a don José Bellido; 5 pesetas a D. Leandro Gutiérrez; 9'10 pesetas a don César Irisarri; 25 pesetas a Acción Vitícola; 26'15 pesetas a Escuelas de primera Enseñanza; 15 pesetas a Espasa Calpe; 93'60 pesetas a don Gregorio Gracia; 29'25 pesetas al mismo; 30 pesetas a D. Fermín Joven, y 16'50 pesetas a D. César Andrés Sanz.

Satisfacer a D. Luis Gil Laborda 22'50 pesetas por un servicio de bagaje a la Guardia civil, y facultar a los señores Rubio y Gómez para que cobren esta cantidad de la Diputación provincial.

Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del presupuesto de 1934.

Acordar un suplemento de crédito de diez mil pesetas para obras de ampliación y reforma de la Casa Cuartel de la Guardia civil, con cargo al superávit de la liquidación de presupuesto de 1934, y que el expediente correspondiente se exponga al público.

Enterados de que la Alcaldía ha nombrado Guarda municipal de aguas y riegos al vecino de ésta D. Bartolomé Pe Soria, mediante concurso, con el haber anual de mil quinientas pesetas y con el carácter de interino.

Adquirir una máquina de escribir para el Juzgado de Instrucción, pagada de fondos municipales en compensación a la que existe en Secretaría municipal, que se pagó con fondos de la Agrupación.

Comunicar a la Diputación provincial, que resulta insuficiente el puente proyectado sobre el "Barranquillo", en el proyecto de construcción del camino vecinal de Encinacorba a Cariñena, ya que las alcantarillas del Ferrocarril Central de Aragón sobre dicho barranco es de cinco metros y ha resultado insuficiente en las últimas tormentas.

Hacer constar el agradecimiento al Sr. Dourdil, por la cesión de piedras para deslinde del camino de la Platera.

Enterada de que el señor Dourdil, de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, ha prometido ordenar el afirmamiento de los pasos sobre el nivel de dicho Ferrocarril.

También queda enterada la Corporación, de que la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón tenía pensado ceder a los propietarios agrícolas el uso y pertenencia del puente metálico procedente del camino de hierro del Ferrocarril Cariñena a Zaragoza.

Enterada de las reuniones y gestiones realizadas en pro de los intereses vitícolas.

Terminó la sesión a las 21 horas.

Sesión ordinaria del día 13.—Concurrieron los señores Larumbe, González, Caro, Losilla, Sanz, Soria, Pardillos, Navarro y Martorell.

Empezó a las 19 horas y 15 minutos.

Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión precedente.

Enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última reunión.

Designar a los señores Caro y Losilla para que representen a la Corporación, en la Asamblea Vitícola convocada por la Federación Vitícola Aragonesa.

Enterada la Corporación de las gestiones y correspondencia habida desde la última reunión, sobre el problema vitícola.

Interesar del señor Arcillero se ponga al habla con la Casa Madurga, fábrica de tejidos de Zaragoza.

Valerse de los Guardas de campo para recorrer los pueblos del partido judicial y recoger las firmas y sellos de los Ayuntamientos, para el homenaje al Gobernador civil.

Adquirir una máquina Royal por 1.300 pesetas, con cargo a la partida 86 del presupuesto refundido, entregando además la máquina Mercedes, quedando propiedad del Ayuntamiento la Underwood número 3858248 y del partido judicial la Royal adquirida.

Aprobación de pagos: 68'40 pesetas a D. Manuel Junquera; 14'50 pesetas por transportes a D. Marcial Serrano; 48'50 pesetas al albañil don Fernando Gracia; 148'95 pesetas a D. Julio Revillo; 115'50 pesetas a D. Manuel Ambrós; 12 pesetas a D. Fermín Joven; 14 pesetas a Telégrafos, y 136 pesetas a Sagardui Hijos.

Aprobar escrito dirigido a la Diputación sobre el puente proyectado en el "Barranquillo", y expedir certificación de este acuerdo y el del mismo asunto de la sesión precedente para uso del vecino D. Antonio García Zaragoza.

Que la Alcaldía conceda licencia a D. Pedro Vélez Juste, para colocar una losa en el Cementerio sobre la sepultura de su hermano Manuel.

Que los Guardas de campo revisen los pozos rurales con peligro para los transeúntes.

Terminó a las 20 horas y 40 minutos.

Sesión ordinaria del día 20.—Asistieron los señores Larumbe, González, Caro, Losilla, Sanz, Soria, Pardillos, Navarro y Martorell.

Comenzó a las 19 horas.

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Enterado el Consejo de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la reunión precedente.

Enterado del informe del Letrado sobre exacciones por puestos públicos, que se entregue una

copia al arrendatario y que se atenga a lo expresado en dicho dictamen.

Enterado de la carta del señor Arcillero, sobre la Casa Madurga.

Prestar conformidad a la Asamblea Vitícola celebrada en Zaragoza y de las gestiones realizadas, así como de los telegramas expedidos.

Satisfacer diez pesetas, por gastos de organización de la Federación de Municipios Aragoneses, y cuarenta y cinco pesetas como cuota del año en curso.

Tomar en consideración propuesta de transferencia de créditos desde unas a otras partidas del presupuesto municipal de gastos vigente, fijar un edicto en el tablón de la Casa Consistorial y enviar otro al Gobierno civil, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Satisfacer 250 pesetas al ex arrendatario de Pesas y medidas, por alquiler del local para dicho servicio en los años 1932, 33 y 34, mitad de su importe; 80 céntimos de peseta a Central de Aragón; 104'75 pesetas por portes y arrastres; 24'95 pesetas a la Telefónica; 9'60 pesetas a Telégrafos; 15'25 pesetas al albañil D. José Montiel, y 243 pesetas a D. Eduardo Berdejo.

No dar agua para riego más que a aquellos propietarios o arrendatarios de fincas agrícolas que tengan en condiciones sus acequias derivaciones de la general.

Celebrar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento de esta Ciudad, los miércoles de cada semana a las 19 horas y 30 minutos y en segunda convocatoria los viernes, a la misma hora, de las semanas que no haya podido celebrarse en primera.

Publicar un edicto la Alcaldía recomendando no entren ganados en las viñas.

Negar agua para regar a los deudores a fondos municipales, como medida coercitiva muy eficaz y reclamar del Recaudador la relación de los deudores.

Encomendar a la Comisión de Hacienda que estudie el medio de contratar el servicio de suministro de material eléctrico y conservación del mismo por un tanto alzado.

Terminó a las 21 horas.

Sesión ordinaria del día 27.—Asistieron los señores Larumbe, González, Caro, Sanz, Tello, Pardillos y Martorell.

Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión precedente.

Enterada la Corporación del "Boletín Oficial" de la provincia, ejemplares recibidos desde la reunión última a la fecha.

Que la Alcaldía procure constituir el Patronato Local de Homenaje a los Viejos con los señores Juez municipal, Inspector municipal de Sanidad, Maestro nacional y Cura párroco, bajo su presidencia, y que dicho homenaje tenga lugar el día 30 de mayo próximo, subvencionando el Ayuntamiento con 100 pesetas con cargo a la partida de gastos de representación.

Enterada de las cartas de los señores Diputados a Cortes Sierra Pomares y Guallar y del Secretario del Comité ejecutivo del Partido Radical, sobre el proyecto de régimen de alcoholes.

Requerir a D. José Bellido que diga concretamente cuánto cobrará por las reformas que precisa la balanza del Matadero público.

Satisfacer bagaje a la Guardia civil y facultar

a los señores Rubio y Gómez para que cobren dicho servicio de la Diputación provincial.

Aprobar provisionalmente el recuento general de ganadería para el año 1936 y remitir, por duplicado, el expediente a la Administración provincial de Propiedades y Contribución Territorial.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de febrero último y que se proceda a la publicación reglamentaria.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de abril próximo.

Satisfacer 67 pesetas a D. Pablo Galindo Vélez; 7 ptas. a D. Eduardo Berdejo; 14 pesetas a E. Aranzadi y 48 ptas. a D. Julio Soria Aznar.

Enterada de la relación de deudores por préstamos agrícolas, acordando se pasen los avisos correspondientes, requiriendo con mayor premura a los que hubieren usado de la garantía.

Adherirse a la Asamblea remolachera de Torres de Berrellén, consecuente a la promesa que se hizo en la Asamblea vitícola del día 17.

Subvencionar con 25 pesetas una carrera ciclista y colocar la meta control en el alto de Paniza.

Enterada de la designación de testigos y depositario para la recaudación ejecutiva de contribuciones, no habiendo designado carro o camioneta por estimar no procede, ya que el funcionario puede hallar estos servicios por contrato particular.

Trasladar petición de autorización para las procesiones de Semana Santa al Gobierno civil de la provincia.

Adquirir una Bandera nacional para la Casa Cuartel de Carabineros.

Celebrar en el Teatro Olympia el doménaje a la Hermana de la Caridad de Santa Ana, Matilde Lasobras, dadas sus condiciones de capacidad y acomodamiento.

Tener en cuenta llevar agua al Santuario de Lagunas, cuando no haya que regar fincas agrícolas.

Atendiendo denuncia del señor Sanz, cumplir los requisitos reglamentarios para reparar o destruir un panteón existente en el Cementerio municipal clausurando, que está junto al de la familia Ribo.

Terminó a las 21 horas y 10 minutos.

Cariñena, a 22 de abril de 1935.—El Secretario, Luis Martorell.

Certifico: Que la Corporación municipal de esta Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y cinco, aprobó el precedente extracto de acuerdos y acordó su publicación reglamentaria.—El Secretario, Luis Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Joaquín Larumbe.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Po-

licia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 2.594.

BRUNA SANZ, Carmelo; de 25 años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en esta Ciudad, Marraco, 31, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado municipal número dos, de Zaragoza, para ser ingresado en prisión y extinguir dos días de arresto que le fueron impuestos en el juicio de faltas número 453 de 1934, sobre hurto.

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.632.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta Ciudad, se cita por medio de la presente cédula a José Villarroya, que tuvo su domicilio en esta Ciudad, calle de la Democracia, núm. 90, 3.º, y actualmente se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito Democracia, 64, al objeto de recibirle declaración como inculcado en sumario que se instruye con el núm. 211 de 1935 sobre estafa; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a veinte de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, por habilitación, Mariano Torrijos.

#### Juzgados municipales.

Núm. 2.634.

PEDROLA

D. Juan Logroño Bielsa, Juez municipal de Pedrola;

Hago saber: Que para pago del principal y costas a que fué condenado D. José Roy de la Parra, de Epila, en juicio verbal seguido a instancia de D.ª Olimpia Pardo Lanuza, de Zaragoza, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y bajo el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Corral, con cubierto, en la calle de Barrichuelo, de Epila, no consta su área superficial; lindante por derecha con calle y vago, izquierda con camino y espalda con corral de Melchor Carvajal: tasado en ocho mil trece pesetas cincuenta céntimos.

Una máquina de cepillar, taladrar y otros trabajos en madera, tipo Universal: valorada en seiscientos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de junio próximo, a las diez de la mañana, siendo requisitos indispensables para tomar parte en la subasta haber consignado previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado a tal fin, una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor de los bienes y exhibir la cédula personal, y advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación de los bienes, que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, que la máquina se halla en poder del ejecutado en calidad de depósito, donde podrá ser examinada y que no existiendo títulos de propiedad del inmueble descrito, será de cuenta del rematante suplirlos.

Dado en Pedrola a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Juan Logroño.—Por su mandato, Santiago Ortega.

TIP. HOGAR PIGNATELLI